{fiduprevisora)

Fiduprevisora facilita aportes e inversiones a todos sus clientes a través del Botón PSE

- Esta herramienta está disponible tanto para personas naturales como jurídicas, inversionistas profesionales e institucionales.

- Con la implementación del botón PSE Fiduprevisora brinda a sus clientes agilidad, comodidad y seguridad en los aportes a fondos de inversión colectiva.

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024 – Fiduprevisora lanzó oficialmente el botón PSE como herramienta de pago con la que los consumidores financieros en fondos de inversión colectiva (FIC) pueden hacer, desde cualquier lugar y en cualquier momento, sus aportes o adiciones a los fondos con los que se encuentren vinculados.

El botón PSE se encuentra disponible en la página web www.fiduprevisora.com.co, en la esquina superior derecha de la pantalla. Allí el cliente podrá seleccionar el FIC al que desea hacer el aporte y seguir las instrucciones.

Esta herramienta electrónica de pago está habilitada para recibir aportes de clientes como personas naturales o jurídicas, institucionales o inversionistas profesionales. Además, el monto de los aportes realizados por el botón PSE no tiene límite.

“Esta herramienta de pagos implementada por Fiduprevisora busca brindar a todos los consumidores financieros mayores facilidades para realizar este tipo de transacciones y aportes a sus productos de inversión, ya que brindamos la posibilidad de hacerlos desde su computador o celular, sin importar el lugar en donde estén o el monto a realizar. Esto hace parte del compromiso de fiduprevisora con la eficiencia en la prestación de nuestros servicios financieros, con la finalidad de priorizar la seguridad en las transacciones que los clientes nos han confiado en nuestros Fondos de Inversión Colectiva donde administramos cerca de 5 billones de pesos”, explicó Vanessa Gallego, presidenta (e) de Fiduprevisora.

Destacamos que la plataforma de pago operará en cumplimiento de los horarios de cierre de los fondos de inversión, es decir que los aportes hechos antes de las 2pm quedarán registrados ese mismo día, y los aportes hechos posteriormente quedarán registrados con fecha del siguiente día hábil.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA